



ESI en primera persona

Violencia por motivos de género

ESI en primera persona

1

Violencia por motivos de género

Presidente

Dr. Alberto Fernández

Vicepresidenta

Dra. Cristina Fernández de Kirchner

Jefe de Gabinete de Ministros

Ing. Agustín Oscar Rossi

Ministro de Educación

Lic. Jaime Perczyk

Unidad Gabinete de Asesores

Prof. Daniel Pico

Secretaria de Educación

Dra. Silvina Gvirtz

Subsecretario de Educación Social y Cultural

Lic. Alejandro Garay

ÍNDICE

Detrás de escena	7
¿Qué tipos de violencia por motivos de género existen?	8
¿Cuáles son las modalidades de la violencia por motivos de género?	9
¿Cuál es el rol de la ESI en la erradicación de la violencia por motivos de género?	11
 Luz, cámara... ¡acción!	 12
La previa	12
El video	14
Elige tu propio camino	15
 Recursos sugeridos	 21



Detrás de escena

En este apartado, ponemos en común algunas herramientas conceptuales que nos permiten abordar en el aula la violencia por motivos de género, entendiendo que conocerla e identificarla es un paso necesario para poder implementar propuestas tendientes a su prevención y erradicación.

¿Qué es la violencia por motivos de género?

Es una práctica que incluye todos los actos de discriminación, maltrato y agresión basados en el género de las personas.

La Ley n° 26485 de Protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales define la violencia contra las mujeres como “toda conducta, acción u omisión, que de manera directa o indirecta, tanto en el ámbito público como en el privado, basada en una relación desigual de poder, afecte su vida, libertad, dignidad, integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, como

así también su seguridad personal. Quedan comprendidas las perpetradas desde el Estado o por sus agentes. Se considera violencia indirecta, a los efectos de la presente ley, toda conducta, acción omisión, disposición, criterio o práctica discriminatoria que ponga a la mujer en desventaja con respecto al varón” (Artículo 4).

Esta definición hace hincapié en la desigualdad de poder. Expresa que la violencia por motivos de género se manifiesta con una direccionalidad. Esto es de varones hacia mujeres y también hacia personas LGBT+, dado que, en función de su orientación sexual, expresión o identidad de género se les atribuye un lugar de inferioridad en las relaciones sociales.

De este modo, la violencia por motivos de género constituye una violación de los Derechos Humanos y también es una problemática social, que tiene sus raíces en la desigualdad de género, producto de la estructura patriarcal de las sociedades.

¿Qué tipos de violencia por motivos de género existen?



Según la Ley nº 26485, y su modificatoria -Ley nº 27533-, las violencia por motivos de género se clasifican en diferentes tipos. Esta clasificación refiere a las dimensiones de la vida de las personas que se ven principalmente afectadas.

1

Violencia física:

refiere al maltrato o a la agresión corporal sobre las mujeres y personas LGBT+.
Ejemplos: Los golpes, arrojarle algún objeto, los empujones, el encierro.

2

Violencia psicológica:

causa daño emocional y disminución de la autoestima, perjudicando el desarrollo personal. Algunos comportamientos propios de este tipo de violencia son: la vigilancia constante, la exigencia de obediencia, el insulto, la indiferencia, los celos, la persecución, alejar a la persona de sus familiares o amistades, entre otros.

3

Violencia simbólica:

se expresa a través de estereotipos, mensajes, valores que transmiten o reproducen la dominación, desigualdad y discriminación en las relaciones sociales basadas en la naturalización de la subordinación de género.
Por ejemplo, las publicidades que muestran a las mujeres como únicas responsables del trabajo doméstico o de las tareas de cuidado de otras personas; la sexualización de la imagen femenina para publicitar o vender bienes o productos.

4

Violencia económica:

aquella que afecta los recursos económicos o patrimoniales de las mujeres o personas LGBT+. Por ejemplo, limitar los recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades o privar de los medios indispensables para vivir una vida digna; controlar sus ingresos y gastos; prohibirles trabajar.

5

Violencia sexual:

cualquier acción que implique la vulneración, en todas sus formas, con o sin acceso genital, del derecho de la mujer o persona LGBT+ a decidir voluntariamente sobre su vida sexual y reproductiva (amenazas, abuso, acoso, violación).

6

Violencia política:

esta violencia hace referencia a aquellas acciones que vulneran el derecho a participar en los asuntos públicos y políticos en condiciones de igualdad con los varones. Por ejemplo, descalificar la opinión o punto de vista de una mujer o de una persona LGBT+ por el solo hecho de serlo; considerar que el ámbito público o de decisión es algo exclusivo para los varones.

¿Cuáles son las modalidades de la violencia por motivos de género?



Las modalidades refieren a los diferentes ámbitos, público o privado, en los cuales se pueden presentar los tipos de violencia. La Ley n° 26485 y sus modificatorias -Ley n° 27501 y Ley n° 27533- reconocen las siguientes modalidades:

1

Violencia doméstica:

es ejercida por cualquier integrante del grupo familiar de la mujer o persona LGBT+ independientemente del espacio físico donde se exprese.

2

Violencia institucional:

es la que despliegan funcionarios o funcionarias, profesionales, personas que integran fuerzas de seguridad y personal perteneciente a cualquier órgano o institución pública.

3

Violencia laboral:

se expresa a través de diversos obstáculos, ya sea en los ámbitos de trabajo públicos o privados, que afectan negativamente el acceso, ascenso o permanencia en el empleo a las mujeres o personas LGBT+.

4

Violencia contra la libertad reproductiva:

afecta la libertad de las mujeres y personas con otras identidades de género con capacidad de gestar, a decidir en libertad si quiere o no tener hijo/as, cuántos hijos/as quiere tener y el tiempo entre un nacimiento y otro.

5

Violencia obstétrica:

es ejercida por el personal de salud sobre el cuerpo y los procesos reproductivos de las mujeres y personas con otras identidades de género con capacidad de gestar, incluyendo el trato humillante, el no respeto por los tiempos biológicos y psicológicos al momento del parto, la medicación injustificada, entre otros.

6

Violencia mediática:

se expresa a través de los medios masivos de comunicación cuando se utilizan estereotipos de género, mensajes, imágenes que maltratan a las mujeres o personas LGBT+ por el solo hecho de serlo.

7

Violencia en el espacio público:

sucede en lugares públicos o de acceso público, como los medios de transporte o centros comerciales. Incluye conductas o expresiones verbales o no verbales, con connotación sexual que afecten o dañen la dignidad, integridad, libertad, libre circulación o permanencia de las mujeres, y/o generen un espacio hostil u ofensivo. También este tipo de violencia es conocida como “acoso callejero”.

8

Violencia pública y política:

busca limitar o impedir el desarrollo de la vida política de las mujeres o personas LGBT+, a través de la intimidación, el hostigamiento, el descrédito, la persecución, el acoso, y amenazas. Puede ocurrir en cualquier espacio de la vida pública y política, tales como instituciones estatales, recintos de votación, partidos políticos, organizaciones sociales, asociaciones sindicales, medios de comunicación, entre otros.

Existe también otro tipo y modalidad de violencia, la digital, que no figura en el texto de la ley pero, considerando el uso cada vez más masivo de medios de comunicación digitales, resulta necesario poder reconocer ciertas prácticas/situaciones dentro de este tipo/modalidad. La violencia digital es aquella que tiene lugar en los entornos virtuales y puede expresarse por medio de las siguientes modalidades:

9

Grooming:

es un delito penal establecido por Ley n° 26904. Refiere a la acción deliberada de una persona adulta que acosa y vulnera la integridad sexual de niñas, niños y adolescentes a través de dispositivos o entornos digitales. Esto puede ser a través de las redes sociales, el correo electrónico, los mensajes de texto, los sitios de chat o juegos en línea. Las personas adultas que realizan grooming suelen generar perfiles falsos, haciéndose pasar por una niña, niño o adolescente, buscando generar una relación de amistad y confianza con la persona a quien buscan acosar.

10

Cyberbullying:

es el acoso u hostigamiento que se produce entre niñas, niños o adolescentes a través de dispositivos o entornos digitales. Esto puede ser a través de las redes sociales, las diversas aplicaciones de mensajería, juegos en línea, etc. La discriminación, exclusión, manipulación y el daño que se produce en la persona hostigada a menudo suele estar atravesado -aunque no siempre- por cuestiones vinculadas con la estética y los modelos hegemónicos de belleza, los estereotipos de género, los cuerpos, las identidades de género, las orientaciones sexuales, y por ende, con la violencia por motivos de género.

¿Cuál es el rol de la ESI para ayudar a erradicar la violencia por motivos de género?

La escuela, en tanto institución social tiene una gran oportunidad para “desnaturalizar” aquellos modos de relacionarnos que, a través de descalificaciones, silencios, “chistes”, burlas, celos, imposiciones y otras conductas, reproducen un modelo vincular que conlleva situaciones de violencia de género.

La ESI posibilita hacer visible y ponerle palabras a muchas de esas situaciones que reproducen vínculos violentos. A partir de ese trabajo activo, estaremos en condiciones de generar nuevas formas de vincularnos, respetuosas, solidarias y libres de violencias.

Asimismo, nos aporta herramientas para que las y los docentes acompañen a sus estudiantes cuando están atravesando situaciones de violencia de género. En este sentido, es importante que la escuela y los otros organismos de protección de derechos construyan redes interinstitucionales que ayuden a encontrar las mejores respuestas e intervenciones posibles.

A continuación, les presentamos una secuencia didáctica que tiene como recurso principal el video "**Violencias por motivos de género**" de la Serie **ESI en primera persona** que comparte la experiencia de trabajo de una escuela sobre este tema. Invitamos a recorrerla y familiarizarse con ella para poder llevarla a sus aulas.

La ESI posibilita hacer visible y ponerle palabras a situaciones que reproducen vínculos violentos.



Luz, cámara... ¡acción!

La previa

Para comenzar con el trabajo en el aula, les proponemos, antes de ver el video, realizar una breve dinámica con el objetivo de generar buen clima de trabajo, acercarse a la temática y conocer cuáles son las representaciones, ideas, saberes previos de las y los estudiantes en relación con el tema que abordaremos.

Para ello, les compartimos distintas frases y enunciados. Podrán observar que un grupo de afirmaciones reproduce desigualdades entre los géneros y, en ese sentido, propicia contextos favorables para que surjan situaciones de violencia por motivos de género. El otro grupo de enunciados expresa conductas que contribuyen a generar relaciones sociales más democráticas y respetuosas y, por lo tanto, ayudan a evitar situaciones de violencia por motivos de género.

A cada estudiante (o cada dos) se le entrega un papel con una frase y se le pide que la lea atentamente. Luego, se les solicita que circulen por el aula, mostrando la frase que les tocó y leyendo los distintos enunciados que tienen sus compañeras/os. El objetivo de la dinámica es que las y los estudiantes se agrupen según el significado de las frases: por un lado, estarán quienes tengan un enunciado que exprese relaciones de género desiguales y, por el otro lado, quienes hayan recibido afirmaciones que ayuden a generar vínculos y relaciones igualitarias y libres de violencia.

A continuación, ofrecemos dos listados de afirmaciones posibles en función de si contribuyen a reproducir desigualdades o a promover relaciones más igualitarias. Las frases de ambas listas se pueden poner juntas en un recipiente y ofrecer para que las/os estudiantes elijan al azar una afirmación.

Enunciados que reproducen relaciones sociales desiguales

Las mujeres son más sensibles que los varones.

Por naturaleza, los varones son más agresivos que las mujeres.

Los varones tienen que ganar más plata que las mujeres.

Los juegos de los varones son más agresivos que los de las mujeres.

Los varones resuelven los problemas a "las piñas".

Los hombres de verdad no lloran.

Se lo buscó por estar vestida así.

No parecés lesbiana.

En la pareja, el amor todo lo perdona.

Los varones son desprolijos.

Los celos son una prueba de que te quiere.

Las tareas domésticas son asunto de las mujeres.

Enunciados que promueven relaciones sociales igualitarias

Todas las personas somos igual de valiosas.

Los celos son una forma de violencia.

El diálogo y el respeto son fundamentales para resolver las situaciones de conflicto.

Referirse a la orientación sexual o a la identidad de género de las personas de manera respetuosa, sin utilizar lenguaje ofensivo.

Cada quien tiene el derecho de vestirse, maquillarse, caminar o hablar de la manera que desee. Ninguna expresión de género debe ser agredida, violentada o discriminada.

Es importante que el amor en una pareja suponga libertad, confianza y respeto.

Los juegos y juguetes son para todas las personas que los deseen.

La diversidad sexual es una riqueza.

Es importante que en las prácticas sexoafectivas siempre haya acuerdo y consenso de las partes.

Recibir ESI en la escuela nos ayuda a construir vínculos más igualitarios.

Elegir tener o no hijas/os, cuándo, cómo, con quién y cada cuánto tiempo es nuestro derecho.

Conversar sobre las medidas de protección frente a la violencia por motivos de género nos ayuda a cuidarnos y a aprender nuevas formas de vincularnos.

Una vez conformados los dos grupos, propondremos un intercambio al interior de cada uno de ellos en torno a las siguientes preguntas: ¿Alguna vez escucharon o leyeron alguno de estos enunciados? ¿Cuál/cuáles? ¿En qué contexto? Si tuvieran que explicar cada uno de ellos, ¿podrían decir qué buscan expresar? ¿Con qué temas se relacionan estos enunciados?

Por último, cada grupo comentará lo trabajado y, en diálogo y de manera colectiva, se buscará reflexionar acerca de cuáles de esas frases están más presentes en el contexto escolar, barrial y/o comunitario. El objetivo es empezar a poner en tensión las relaciones sociales que fomentan desigualdades e identificar aquellas relaciones que generan condiciones más igualitarias, donde pueden asentarse los vínculos entre las personas y que es necesario profundizar.



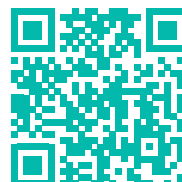
El video

ESI en primera persona

Violencia por motivos de género



Link: <https://youtu.be/67WwoLhAw7Y>



Locación

Escuela secundaria
"Liceo Víctor Mercante",
La Plata, Provincia de Buenos Aires.
Noviembre de 2021.



Duración

11:57 min

Propósito

Desarrollar una mirada crítica ante situaciones de violencia por motivos de género que aparecen naturalizadas en las relaciones sexoafectivas, de pareja o noviazgo.

Dinámica del taller

Juego del semáforo. Se conforman grupos y a cada uno se le entregan círculos con colores y se explica lo que significa cada uno de ellos.



Verde

"seguir/aceptable"



Amarillo

"prestar atención/
alerta"



Naranja

"pedir ayuda"



Rojo

"frenar"

También se le reparte una tarjetas con frases que describen situaciones que podrían darse en los vínculos sexoafectivos (por ejemplo: "Sol y su novio están en el boliche con amigos. Sol le dice a su novio que no la bese, que no se siente bien. Él la sigue besando"; "Aunque Sandra ya aclaró que ese es su nombre y que elige los pronombres femeninos, algunos compañeros las siguen llamando 'Agustín'").

Cada grupo reflexiona y debate sobre las situaciones planteadas y las relacionan con los colores del semáforo. Luego, lo debatido en cada grupo se comparte en plenario con el objetivo de generar una instancia en la que se puedan desnaturalizar y analizar diversas situaciones de violencia por motivos de género.

Elige tu propio camino

A continuación, se presentan distintos caminos con propuestas para trabajar en el aula luego de haber visualizado el video. Los caminos no son consecutivos, es decir, no implican un orden determinado entre ellos. Por lo tanto, podrán optar por el que consideren mejor para el grupo con el que estén trabajando, así como abordar solo uno, varios o todos ellos.

Camino 1: impresiones

Este camino propone a las y los estudiantes que registren aquellos temas que escucharon y vieron que les resultan interesantes, inquietantes o les generan dudas y, por alguno de esos motivos, les interesa destacar. Se puede compartir el enlace en los grupos de trabajo, para que vean el video por segunda vez, que puedan tomar nota y así facilitar el registro. Si lo consideran pertinente, pueden acercar algunas preguntas generales para orientar el trabajo en los grupos, por ejemplo: ¿Qué les pareció el video? ¿Qué sensación o sensaciones les generó? ¿Qué cuestiones desconocían y/o escucharon por primera vez?

¿Qué temas ya conocían? ¿Qué dudas les quedaron? ¿Qué les pareció importante y quisieran destacar? Luego, se puede realizar una puesta en común para conocer qué cuestiones les llamaron la atención y conversar en torno a ellas.

En función de lo que surja durante el intercambio, de las dudas, las inquietudes, de aquellos temas que les resultaron más relevantes y/o significativos, y si consideran necesario enriquecer o profundizar el abordaje de esta temática, les sugerimos optar por alguno de los caminos que se desarrollan a continuación o bien explorar los materiales recomendados en el apartado “Recursos sugeridos”.



Camino 2: debates

Este camino propone a las y los estudiantes que dialoguen sobre la violencia por motivos de género. El objetivo es que puedan identificar de qué se trata, qué significa, a través de qué prácticas y actitudes se expresa, por qué implica direccionalidad y cuándo es importante reconocer las señales de alerta.

A continuación, se presenta una serie de preguntas que busca generar debate para aportar al intercambio sobre este tema. Se sugiere promover un diálogo en el aula donde circule la palabra para que se compartan ideas, saberes y representaciones.

En relación con la moderación de esta instancia, se recomienda tener en cuenta el apartado “Detrás de escena”, donde se incluyen la definición de “violencia por motivos de género”, sus tipos y modalidades, y otras reflexiones que pueden ayudar a dinamizar la propuesta. En este contexto, es importante tener presente cómo la cultura patriarcal, las representaciones y los estereotipos de género inciden en los vínculos. Este conjunto de variables influye en el modo en que cada sociedad aprende, enseña y reproduce las relaciones sociales. Saber esto es un paso necesario para generar y promover vínculos afectivos libres de violencia.

Preguntas para el debate

En el video, Brenda dice “la violencia muchas veces es faltarle el respeto o el límite a la otra persona”. ¿Qué piensan ustedes? ¿Cómo se expresa la violencia? ¿Cuáles son las actitudes y/o prácticas que podemos identificar como violentas?

¿Qué creen que es la violencia por motivos de género? ¿Cómo la definirían ustedes?

Al inicio del video, Daniel dice: “la violencia de género tiene la particularidad que es hacia la mujer” y Morena menciona: “como mujer me siento expuesta a todo tipo de violencia” ¿Por qué será así? ¿Qué piensan de esta afirmación?

En el video aparecen referencias a “darse o no cuenta de la violencia”, “las violencias normalizadas” o “las violencias que tenemos interiorizadas”. Sobre ello, Brenda comparte “aunque a vos no te lo hayan enseñado como violencia, esto es violencia”: ¿Qué reflexión les genera

esta afirmación? ¿Qué piensan de lo que nos enseñan? ¿En qué ámbitos aprendemos sobre estos temas? ¿Podemos desaprender o aprender otras formas? Luego de ver el video, ¿identificaron alguna violencia que antes no significaban de ese modo?

En el taller que muestra el video, se trabaja con un semáforo que permite identificar distintas situaciones y se mencionan algunos tipos de intervención: verde: “seguir/aceptable”; amarillo: “prestar atención/alerta”; naranja: “pedir ayuda”; y rojo: “frenar”. ¿Qué les pareció esto? ¿Les aportó algo que no habían pensado? ¿Qué opinan de los debates que se dan en el video?

¿Qué situaciones consideran que son “señales de alerta”? Es decir, indicadores, prácticas o acciones que podrían constituir un indicio o aviso de una situación de violencia por motivos de género. ¿Qué harían frente a esos casos?

A modo de cierre, sugerimos rescatar el carácter social de la violencia por motivos de género y, por lo tanto, la importancia del trabajo colectivo, que resulta central para ayudar a erradicarla. También es enriquecedor poder identificar situaciones de violencia de género que, tal vez, antes no eran interpretadas de ese modo, y enfatizar que en los vínculos afectivos igualitarios no hay lugar para la discriminación, el maltrato, la manipulación, el control, la humillación y los celos, entre otros comportamientos. En este sentido, es preciso también comenzar a identificar aquellas señales de alerta que nos indican que es necesario prestar atención, evaluar la situación, compartirla con otras personas y pedir ayuda.

Asimismo, es importante destacar que debemos potenciar y promocionar toda acción que respete y valore a las otras personas, su opinión, sus deseos y su identidad (aunque no coincidan con nuestro posicionamiento).

Es preciso identificar señales de alerta que nos indican que es necesario prestar atención, evaluar la situación, compartirla y pedir ayuda.

Camino 3: tipos y modalidades de la violencia por motivos de género

Este camino propone conocer más en detalle la normativa específica vinculada con la violencia por motivos de género, en particular nos interesa destacar la Ley n° 26485 de Protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales¹ (ver apartados:

“¿Qué tipos de violencia por motivos de género existen?” y “¿Cuáles son las modalidades de la violencia por motivos de género?”).

La violencia por motivos de género se expresa de diversas formas y en diferentes ámbitos. En un momento del video, uno de los estudiantes menciona que “existe la violencia psicológica, verbal, física...”.

En grupos, les proponemos que intercambien en torno a las siguientes preguntas:

Preguntas para el intercambio

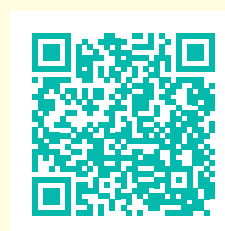
¿Por qué piensan que muchas veces se habla de “violencias” en plural? ¿Existe una o varias formas de violencia? ¿Cuáles conocen?

Tomen nota de las distintas situaciones que identifican como “violencia por motivos de género”. Tengan en cuenta que pueden suceder en distintos lugares (la casa, la calle, el trabajo, el hospital) y en distintas relaciones o vínculos (de pareja, sexoafectivos, laborales, educativos, de salud, entre otros).

En plenario y con los apartados “¿Qué tipos de violencia por motivos de género existen?” y “¿Cuáles son las modalidades de la violencia por motivos de género?”, les proponemos que cada grupo vaya compartiendo sus registros y ubicando las situaciones en cada tipo o modalidad. Seguramente, al leerlo entre todas/os e identificar las situaciones que se pensaron en los grupos, quedarán tipos o modalidades sin ejemplos. Aquí, sugerimos tomarnos un momento para pensar de manera colectiva qué escenarios o acciones podemos sumar a las categorías que quedaron vacías.

Trabajar los tipos y las modalidades de la violencia por motivos de género es de gran utilidad para poder visibilizar las distintas formas en las que esta se expresa y, así, cuestionar la idea que aún relaciona la violencia solo con sus manifestaciones más visibles, como la violencia física. En ese sentido, este ejercicio apunta a poder reconocer aquellas que no se presentan de manera tan visible o, dicho de otro modo, aparecen naturalizadas entre nuestras costumbres.

En caso de necesitar promover el intercambio con algunos ejemplos, les sugerimos utilizar las situaciones que se plantean en la página 33 de la publicación *Referentes escolares de ESI. Educación Secundaria*.



1. En el año 2019, a través de la Ley n° 27501, se incorporó el acoso callejero como una de las modalidades de la violencia por motivos de género. Asimismo, mediante la Ley n° 27533, se incluyó la violencia política como un tipo de violencia por motivos de género, y la violencia público-política como otra de sus modalidades.

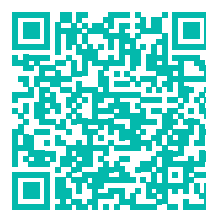
Asimismo, como producto de este intercambio, se sugiere compartir con las y los estudiantes algunas orientaciones respecto de qué hacer frente a situaciones de violencia por motivos de género. Por una parte, es importante que, ante situaciones complejas, siempre puedan acudir a una persona de confianza que

brinde información sobre qué herramientas y recursos hay disponibles. Por otra parte, frente a situaciones entre pares, es importante que como personas adultas responsables llevemos allí una palabra de acompañamiento. En ocasiones, será necesario seguir las indicaciones de los protocolos locales.

La **Línea 144 del Ministerio de Mujeres, Géneros y Diversidad** brinda contención, orientación e información en situaciones de violencia por motivos de género. La llamada es gratuita, está disponible las 24 h, los 365 días del año. También se pueden comunicar por WhatsApp al 11 27716463, por mail a linea144@mingeneros.gob.ar y/o descargando la app. El servicio de atención contempla cualquier tipo o modalidad de violencia por motivos de género y no se limita solo a la atención de quien está atravesando una situación de violencia, también se presenta como un espacio de consulta para familiares o allegados que requieran asesoramiento. A partir de un llamado, se orienta a la persona a dirigirse a un recurso local según la necesidad y la zona: comisarías, áreas mujer, juzgados, ONG, movimientos sociales, redes barriales, etc.

La **línea 137 del Programa “Las Víctimas contra las Violencias” del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos** brinda contención, asistencia y acompañamiento a víctimas de violencia familiar o sexual. La línea es gratuita, nacional y está disponible las 24 h, los 365 días del año. Pueden comunicarse por WhatsApp al siguiente número 11 31331000.

También pueden recurrir a los **Centros de Atención para mujeres y LGBT+** de todo el territorio nacional, a través de este link:



Otra actividad que podemos hacer desde la escuela tiene que ver con revisar de manera colectiva los dispositivos, las normativas (escritas o no), el acuerdo de convivencia y todas aquellas orientaciones que regulan las relaciones sociales cotidianas de la escuela, con el fin incorporar la perspectiva de género. De este modo, la escuela podrá contar con un marco de referencia de las relaciones sociales que potencie la igualdad entre los géneros.

Frente a situaciones de violencia entre pares, es importante que como personas adultas responsables llevemos una palabra de acompañamiento.

Camino 4: desde la escuela. ESI en primera persona

Este camino hace hincapié en las reflexiones y propuestas que las y los estudiantes puedan realizar, a partir de pensar los temas de esta cartilla de manera situada y en sus escuelas. Para comenzar, les proponemos repasar en conjunto las afirmaciones que se comparten hacia el final del video:

**Hay muchas formas de violencia
por motivos de género.**

**Todas las personas
tenemos derecho
a una vida sin violencia.**

**La violencia hacia las mujeres
y otras identidades
no es solo física.**

**Es importante
cuestionar todos
los tipos de violencia
de género.**

**El consentimiento
no puede
darse por sentado.**

**En la escuela
podemos hablar
de violencia
de género.**

**Tenemos
derecho
a vivir
nuestra
sexualidad
libre
de violencia.**

**La ESI nos da herramientas para identificar
violencias que están naturalizadas.**

A partir de estas afirmaciones, pueden proponer a las y los estudiantes que, con anclaje en sus escuelas, en las cosas que allí suceden y teniendo en cuenta lo que les pasa a ellas y ellos, sus intereses, inquietudes y necesidades, trabajen en grupos dialogando a partir de las siguientes preguntas. Es importante que tomen nota de las respuestas para luego compartirlas con el resto de los grupos.

¿Qué temas o situaciones que se mencionan en el video consideran que sería bueno y/o necesario trabajar en sus escuelas?
¿Por qué?

¿De qué manera les parece que puede llevarse a cabo? Mencionen dos o tres propuestas (¿en una materia? ¿En varias? ¿En una jornada? ¿En un taller? ¿En tutorías? ¿En un espacio de asamblea o consejo de aula? ¿En qué curso o cursos? ¿Con la participación del centro de estudiantes?).

Posteriormente, en una puesta en común, se trabajará sobre la construcción de un listado consensuado de temas y propuestas que represente al curso. Una vez finalizado, sugerimos que se comparta con el Equipo de Referente ESI de la escuela, con el equipo directivo o con alguna otra persona adulta de confianza de la escuela que pueda tenerlo en cuenta para la planificación o realización de futuras jornadas, encuentros o talleres; y para el abordaje de estas temáticas desde los distintos espacios curriculares.



RECURSOS SUGERIDOS



Iniciativa Spotlight en Argentina.

¿Cómo abordar la prevención de la violencia por motivos de género con jóvenes? Hoja de ruta con recomendaciones elaboradas por jóvenes, para usar materiales de ESI. 2021.



Iniciativa Spotlight en Argentina.

Cuatro pasos para prevenir la violencia basada en el género. Kit de herramientas teóricas y prácticas para escuelas y comunidades. 2021.



Ministerio de Educación de la Nación.

Jornada Nacional Educar en Igualdad: prevención y erradicación de la violencia de género. Ley nº 27234. Orientaciones para las instituciones educativas. 2017.



Ministerio de Educación de la Nación.

Dirección de Educación para los Derechos Humanos, Género y ESI.
Referentes Escolares de ESI. Educación Secundaria, parte I, capítulo “Las violencias por motivos de género y su abordaje desde la ESI” (págs. 23-65). 2022.



Ministerio de Educación de la Nación.

Jornada Nacional Educar en Igualdad: prevención y erradicación de la violencia de género. Orientaciones para las instituciones educativas. 2020.



Ministerio de Educación de la Nación.

Jornadas Educar en Igualdad: prevención y erradicación de la violencia por motivos de género. Ley nº 27234. Orientaciones y propuestas para las instituciones educativas. 2021.



Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación.

Violencia de género: conocé y ejercé tus derechos. Guía de información. 2022.



Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación y Ministerio de Educación de la Nación.

Ejercer derechos, repensar vínculos. Aportes en clave de género, diversidad y ESI. 2021.



Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación.

¿Cuáles son las violencias por motivos de género? 2020.



Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación.

Violencias por motivos de género. Colección XYZ. 2021.

Ministerio de Educación de la Nación

Directora de Educación para los Derechos Humanos,
Género y Educación Sexual Integral:
María Celeste Adamoli.

Coordinación del Programa Nacional
de Educación Sexual Integral:
Marcelo Zelarallán y Marisa Ronconi.

Producción de contenidos

Paula Costas, Lucía Fallacara.

Lectura crítica y aportes

Malen Aguayo, Sabrina Castillo,
Bárbara Salum Morales, Marcelo Zelarallán,
Evangelina Vidal y Fernanda Ontiveros.

Coordinación de proyecto por Asociación ACÁ

Josefina Itoiz

Corrección de estilo

Josefina Itoiz

Diseño gráfico

Natalia Laclau

Coordinación de proyecto por Iniciativa Spotlight

Victoria Vaccaro

Apoyo y seguimiento UNFPA

Nayla Procopio

Buenos Aires, 2022



acaí
cultura/artes/educación

ahore